

Defensor del Pueblo solicita el inicio de un examen especial sobre denuncias en contra del Viceministro de Economía

15 de abril de 2020

En cumplimiento de su mandato constitucional y legal de velar por la promoción y protección de los derechos, en particular con la competencia de patrocinar, de oficio o a petición de parte, **ACCIONES CIUDADANAS** como la contemplada en el artículo 10 de la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular efectuada el 19 de febrero de 2017, el Defensor del Pueblo, Dr. Freddy Carrión Intriago, solicitó al Contralor General del Estado que se realice un examen especial al Viceministro de Economía, Alberto Esteban Ferro Ponce, por la supuesta vinculación, directa o indirecta, con empresas offshore.

En el oficio remitido al Contralor General del Estado, la Defensoría del Pueblo anexó la documentación recopilada con base en las investigaciones y notas periodísticas nacionales e, incluso, internacionales.

Cabe recordar que, como resultado de la consulta popular de 2017, sustentada en el artículo 4 de la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular efectuada el 19 de febrero de 2017, se prohíbe la ocupación y desempeño de cargos en el sector público a quienes sean propietarios/as directos/as o indirectos/as de bienes o capitales, de cualquier naturaleza, en jurisdicciones o regímenes considerados como paraísos fiscales; o, a quienes ostenten la condición de directivos/as en sociedades establecidas, constituidas o domiciliadas en tales jurisdicciones o regímenes.

La primera disposición transitoria de la misma Ley determina, además, que ***“no se entenderá que se ha efectuado la transferencia si aquella se efectuare en favor de sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o a nombre de terceros vinculados a aquel”***.

Según los reportajes periodísticos que se han realizado, el Viceministro Alberto Esteban Ferro Ponce, ya no consta como tesorero o directivo en la empresa RioManzo S.A., sin embargo, tres de sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, se mantienen como directivos/as de la entidad. José Alberto Ferro Torre, su padre, como presidente y representante legal; Gabriela Ferro Ponce, su hermana, como secretaria y directora; y, su madre, Carlota María del Carmen Ponce, como directiva y tesorera.

Mediante publicación oficial realizada el 14 de abril de 2020, el Viceministro de Economía manifestó que, con fecha 28 de mayo de 2019, cedió sus acciones en la compañía Riomanzo S.A. con sede en Panamá, a fin de posesionarse desde el 01 de julio de 2019 como viceministro.

A efectos de combatir las graves consecuencias que ocasionan los paraísos fiscales para la economía de Ecuador, se han impulsado desde hace mucho tiempo varias reformas legales, sin embargo, ningún esfuerzo será suficiente si quienes dirigen el país adoptan prácticas contrarias a estas políticas, por lo que, como Defensor del Pueblo, insto a promover la transparencia en el ejercicio de la función pública como un requisito primordial de todo/a servidor/a, más aún, en cargos jerárquicos relacionados directamente con la administración de los recursos del Estado.



Dr. Freddy Carrión Intriago
DEFENSOR DEL PUEBLO